

NUMERO: 71.-

**COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI
DEL CANTON MANTA.- OTORGA LA COOPERATIVA DE AHOORO Y
CREDITO "SAN JOSE" LTDA.- A FAVOR DEL SEÑOR CEFERINO JORGE
CHAVEZ TUMBACO.-**

CUANTIA:S/.16.896,00 SUCRES.-

CODIGO NUMERICO: 201638001000137

(FECHA DE OTORGAMIENTO:06 DE MARZO DE 1979).-

COPIA:SEGUNDA

FEBRERO 15 DEL 2016.-



Factura: 001-002-000003848



20161308001000137

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161308001000137

NOTARIO OTORGANTE:	MARIA FANNY RIVAS MEDINA DE CEDENO MENDOZA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2016, (9:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEGUNDA
ACTO O CONTRATO:	COMPRA VENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUIDOTTI LANGE FILOMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300427497
VARCAS SUAREZ EFRAIN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301351746
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ TUMBACO CEFERINO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300345293

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CHAVEZ TUMBACO CEFERINO JORGE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1300345293

OBSERVACIONES:	COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA CELEBRADA EL DIA 06 DE MARZO DE 1979 (ESCRITURA-71) A FAVOR DEL SEÑOR CEFERINO JORGE CHAVEZ TUMBACO
----------------	--

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



MANAIA III PI IIAA
ESPACIO EN BLANCO
UNIVIV III UNIVIV

MANAIA III PI IIAA
ESPACIO EN BLANCO
UNIVIV III UNIVIV

NUMERO: SEP-SEP Y UNO.- (71)

DIL CANTON IGLETA .- QUE CEELEGA LA COOPERATIVA DE

Y CREDITO SAN JOSE UDEA.- A FAVOR DEL SEÑOR CENIRIN

CHAVES TUMBAGO POR EL PAGUIO DE: S/. 16.896,00

.

En la Ciudad de Montalvo, Cabecera del Cantón del mismo nom-

tra, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dis-

mortas-a-eis - de Março de mil novecientos setenta y nueve.

ante o Sr. Maria Danny Figueiredo de Jesus e Benloze, No-

torio Público Primera del Cantón, comparecen: Por una par-

te los señores Andrés Varona Suárez, de estado civil cas-

do. De ocupación empleado, y la señora Filomena Guibetty

Larga, de estado civil soltera, de ocupación oficios donde-

... ticos; i, por otra parte, el señor Gasparino Jorge. Inven-

Tumbaco, de estado civil casado, de ocupación obrero; con

deriores, mayores de edad, legatarios expresos para con-

trabajo y obligaciones, a quienes se conocieron personalmente

y de haberse presentado sus Oficinas de Identificación y Tribu-

tercio, ley 14. - Bien instruido en el objeto y resultados
--

La nota acciatura, la GONFRA T. 1911, a cuyo otorgamiento -

proceder por sus propios medios para la recepción del correo.

Andrés Torres Suárez y señores Filomeno Guilletty Jorge que

interviene en calidad de Presidente y Garante de la Con-

variante la donna e Grifido San José Eche, como lo com



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



des(2)

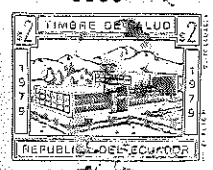


Fanny de Cedeño M.

Notaría Pública

Ira.

Manta



1 prueba con las respectivas certificaciones de Gerente y
 2 Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José
 3 Ltda., como lo comprueba con las certificaciones, los
 4 mismos que se agregan al Protocolo como documentos habili-
 5 tados de acuerdo al artículo 1 del otorgante en el presente;
 6 con amplia libertad y conocimiento, las señoras otorgantes
 7 para que sea elvada a escritura pública, me presentan la
 8 minuta, cuyo texto es el siguiente: - MINUTA: JUAN GUILLERMO
 9 En el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, sírvase
 10 extender una al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
 11 INTERVENIENTES: Intervienen por una parte la Cooperativa de
 12 Ahorro y Crédito San José Ltda., debidamente representada
 13 por su presidente y gerente, señores Efraim Guila-
 14 rdy Rivas y Andrés Vaca Guila, respectivamente, autoriza-
 15 dos por el H. Consejo de Administración en sesión del 7 de
 16 febrero de 1979, cuya copia de la minuta certifica, la se-
 17 ñora con las copias de los nombramientos de los señores, con-
 18 ta que en el presente por los señores de la presente la se-
 19 ñora "Yvonne" Guila; 1, por otra parte, el señor Jaime Jorge
 20 Chávez Tumbaco, a quien por los mismos efectos de la illa-
 21 mina comparecer. - MINUTA: JUAN GUILLERMO: De conformidad con
 22 propiedad de las mismas señoras de la Notificación San José -
 23 que se encuentran cubiertas de la presente escritura, en la ciu-
 24 dad de Manta, adquiridos por un precio que le hice repre-
 25 sentar. Segundo: El señor Efraim Guila, gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., en el presente, me
 26 hizo la minuta del 17 de febrero de 1979, e intermite al
 27
 28



2

2

3

4

100

15

6

C

6

7

2

•

3

10

19

2

9. 2

14

132

14

1



Cooperativa de Ahorro y Crédito "SAN JOSE" Ltda.

Santiago 400 - A

Teléfono 612-664 -- Casilla 64

MANTA - MANABI - ECUADOR



CERTIFICACION

CERTIFICO.- Que en sesión Ordinaria del Consejo de Administración, realizada el día 30 de Diciembre de 1.974, según consta en el Acta # 397, se resolvió por unanimidad nombrar a la Señora Filomena Guidotti Lange como Presidenta titular de la Cooperativa "San José" Ltda., en vista que venía ejerciendo este cargo interinamente.--

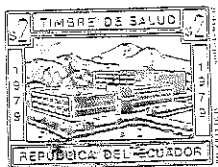
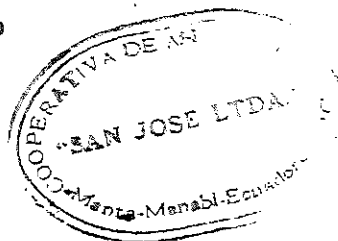
Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, - por lo que me remito en caso necesario.--

Manta, 22 de Febrero de 1.979

p. Consejo de Administración

Raf. Villavicencio L.
RAUL VILLAVICENCIO L.

Secretario





Cooperativa de Ahorro y Crédito "SAN JOSE" Ltda.

Santiago 400 - A

Teléfono 612-664 -- Casilla 64

MANTA - MANABI - ECUADOR

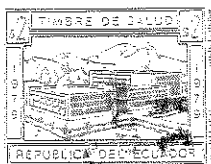
CERTIFICACION

CERTIFICO.- Que en sesión Ordinaria del Consejo de Administración, realizada el 7 de Marzo de 1.978, se resolvió autorizar a la Señora Filomena Guidotti Lange y Andrés Varcas Suárez - Presidenta y Gerente respectivamente, para que firmen en representación de la Cooperativa "San José" Ltda. las Minutas de traspaso a los posecionarios de los terrenos que se encuentran ubicados en la lotización San José .-

Por lo que me remito en caso necesario.

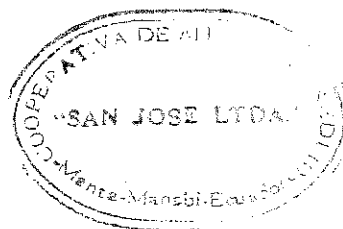
Manta, 22 de Febrero de 1.979

p. Consejo de Administración



RAUL VILLAVICENCIO L.

Secretario





Cooperativa de Ahorro y Crédito "SAN JOSE" Ltda.

Santiago 400 - A
Teléfono 612-664 -- Casilla 64
MANTA - MANABI - ECUADOR

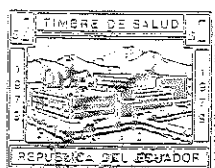


CERTIFICACION

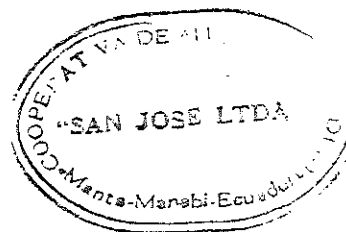
CERTIFICO.- Que el Sr. Andrés Varcas Suárez, fué nombrado GERENTE de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San José" -- Ltda., y por lo tanto su representante legal, por el Consejo de Administración de la Institución, al 7 de Abril de 1.975, según acta # 408 del libro respectivo al cual me remito en caso necesario, estando el Sr. Andrés Varcas Suárez ejerciendo la gerencia - actualmente.-

Manta, 22 de Febrero de 1.979

p. Consejo de Administración



Raúl Villavicencio L.
RAÚL VILLAVICENCIO L.
Secretario





SUCRES

12456

"LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA"

1
2 A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro
3 de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrado un solar pertene
4 ciente a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE LTDA, ubicado en la
5 Lotización San José de la Parroquia Urbana Tarqui, cuyo Valor Comercial
6 para la presente Compra Venta asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL
7 OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS, oo/100 SUCRES (s/. 16.896,oo)

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES:

8
9 Valor Actual s/. 16.896,oo

10 Valor Anterior " 338,oo

11 Utilidad s/. 16.558,oo

12 Menos el 55% por 11 años transcurridos " 9.106,oo

13 Valor Imponible s/. 7.452,oo

I M P U E S T O :

14
15 10% sobre el Valor Imponible " 745,20

Manta, Febrero 28 de 1.979

16
17
18 DR. COM. CATON MURILLO PARRAGA
JEFE DE LA DIRECCION FINANCIERA MPAL.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

ALCALDIA DE MANTA



DIEZ SUQUES

02457

Cmco(s)

DAVID PABLO ALVAREZ

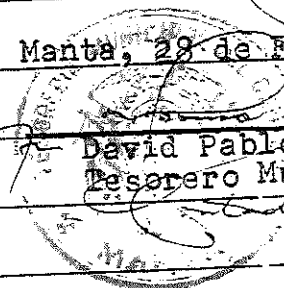
TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



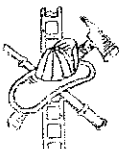
A petición verbal de parte interesada CERTIFICAR: Que revisando el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE LTDA. Por consiguiente se establece que dicha Cooperativa no es deudora de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Febrero de 1.979

David Pablo Alvarez
Tesorero Municipal

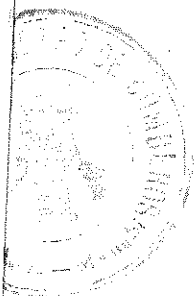


CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



DIEZ DUCRES

08960



MARTHA ZEA DE PICO J.

TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

Que habiendo revisado los archivos, de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del

Señor: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE LTDA.

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente fecha.

El Peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 28 de Febrero de 1979

ABNEGACION Y DISCIPLINA

MARTHA ZEA DE PICO J.

Tesorero del CC. BB.



ny de Cedeño M.

aría Pública

Ira.

Manta



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El comprador declara que se encuentra en posesión tranquila,
la, pacífica e ininterrumpida de la finca antes descrita a
pesar de no tener la escritura correspondiente, declara
que en ella ha construido una casa mixta con su propio
peculio, en la cual tiene establecido su hágar, y acepta
el contenido de esta minuta por convenir a sus intereses
y se le acuerdo con lo estipulado. SEXTA: VENTA: En cumpli-
miento de la resolución del H. Consejo de Administración
tomada el siete de marzo de 1.978, la vendedora transfiere
al comprador el dominio, uso, gozo y posesión en el lote
de terreno descrito como el vendido comprendiéndose en es-
ta venta todos los derechos reales que como bien propio de
la enajenante le corresponde o pudiera corresponderle, que
quedan comprendidos en esta venta todo lo que se encuentra
bajo los alfileres y mamparas declarados. SEPTIMA: PRECIO:
El precio fijado para esta venta fué el de Tres Mil sucres,
que la vendedora recibió en agosto 7 de 1.969 pero para-
los efectos de pago de Impuestos por concepto de transfe-
rencia este se fija de acuerdo al avalúo catastral declara-
ndo que por el sobreprecio le vendió al momento de
otorgar el presente instrumento, no recibe valor alguno
por la diferencia establecida, además declara la vendedora
que el solo motivo de este contrato se halla libre de
gravámenes obligándose no obstante al saneamiento por evic-
ción de conformidad con la Ley. OCTAVA: Los gastos causa-
dos por este contrato serán de cuenta del comprador. -NO-
VENA: Que autorizo al comprador para que solicite la
inscripción de este instrumento ante el sr. Registrador-

de la Propiedad del Cantón Montecristi, agregue un Notario

rio, los demás cláusulas de estilo para los fines de este

instrumento. Firmado. Filomeno Guillotzy Legua. Andrés

Varona Suárez. Jorge Chávez. Abogado Sixto Olafio Muñoz.

Matrícula No. 399 del Colegio de Abogados de Guayaquil.

(HASTA AQUI LE HINCHA). Los señores otorgantes aprueban

y ratifican el contenido de la minuta inserta que en la

cláusula de escritura pública para que surta sus efectos

legales.- Los señores contratantes declaran no existir pe

renta con otras áreas. Se comprobó el pago de los Impues

tos de Alcabala, y Patrimonial, con el certificado que se

agrega, juntamente con el 3.º volante comercial municipal.

Se ha pagado el valor de \$/. 745,10 para el Impuesto de

la Renta y el valor de \$/. 77,30 para el Centro de Rehabili

tación de Manabí, según Ley. Ley. que los fue la presen

te escritura, y los otorgantes, por mí el Notario, la

principio a fin y en última vez, la aprueban, quedando fe

cultado al comparecer para que solicite su inscripción y

ratificación en su contenido, firmen como el Notario,

en unido de este. Hoy fé.-

Filomeno Guillotzy Legua

C.C. No. 130042742-7.

C.C. No. 130135174-6

C.C. No. 299036.

C.C. T. No. 029883.

Jorge Chávez

C.C. No. 13003452-3.

C.C. T. No. 427029

La No-

D E T A I L E

Son \$ 1,652.50

Manta, a 6 de Mayo de 197 0

EL NOTARIO,

Large charge \$

Dany de la Roche

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



1 *Maria Fanny de Cedeno*

cho(9)



Factura: 001-002-00003848

2015	13	08	01	O-00137
------	----	----	----	---------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA MARIA FANNY MEDINA DE CEDEÑO MENDOZA Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN OCHO FOJAS UTILES (ESC.Nº71) AUTORIZADA EL DIA 06 DE MARZO DE 1979 .- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCION PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PETICIONARIO CHAVEZ TUMBACO CEFERINO JORGE C.I.130345293.- MANTA 15 DE FEBRERO DEL 2016.-

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



